

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

1488 *01/18 Departamento Tributario. Exposición pública del acuerdo de inicio de expediente de contratación para el contrato de servicio relativo al Servicio de Inspección y colaboración en materia de Inspección tributaria*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 7 de febrero de 2018, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente administrativo de contratación del Contrato de servicio relativo al Servicio de Inspección y colaboración en materia de inspección tributaria, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se adjuntan y forman parte del presente acuerdo, por procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, por un importe máximo de cuatro millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos con cincuenta y seis céntimos (4.152.892,56 €), más ochocientos setenta y dos mil ciento siete con cuarenta y cuatro céntimos (872.107,44€) del Impuesto sobre el Valor Añadido al 21%:

Importe: 5.025.000 € (4.152.892,56 € + 872.107,44 € de IVA al 21%)

Partida presupuestaria: 02.932022.2758

Ejercicios:

2018 (6 MESES)	418.750 €
2019	837.500 €
2020	837.500€
2021	837.500€
2022 (6 MESES)	418.750 €

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de diez días naturales, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOIB, a efectos de poder presentar reclamaciones.

TERCERO.- Trasladar el expediente al Servicio de contratación para su licitación y adjudicación.

De conformidad con lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre de Régimen Local de las Islas Baleares, se publica este acuerdo a efectos de información pública, durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOIB, a fin de que los interesados pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se expondrá en el tablón de edictos de este Ayuntamiento (www.palma.cat) y también en el Departamento Tributario, Servicio de Inspección (Pc. Santa Eulàlia, 9 1er, 07001 Palma).

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 8 de febrero de 2018

La Jefa del Departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

